

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL  
“AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A”  
Celebrada el día 15 de febrero de 2024**

En Madrid, siendo las 12:00 del día 15 de febrero de 2024 se reúne la Junta de contratación con los siguientes miembros:

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

**Presidente. -**

**Vocal. -** Director Técnico.

**Vocal accidental.-** Gerente de Contabilidad y Finanzas (por delegación de Administración y Finanzas).

[Redacted]

**Vocal. -** Director de Asesoría Jurídica.

[Redacted]

**Secretaria.-** Técnico de la Gerencia de Contratación.

Constituida la Junta, los integrantes de la misma manifiestan, una vez leído el orden del día, que no tienen incompatibilidad alguna ni conflicto de interés para su participación.

A continuación, el presidente cede la palabra a la secretaria que procede a la lectura de los distintos puntos del orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**Primero. -** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

[Redacted]  
[Redacted]



**Tercero.- Apertura sobres 3 del expediente:**

**Servicio de vigilancia y seguridad de las oficinas de Acuamed en Madrid (expediente SV/03/24).**

En la reunión de la Junta de contratación celebrada el día 10 de enero de 2024 se autorizó la licitación del presente expediente con los siguientes datos fundamentales:

Contrato NO SARA, procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

**Presupuesto base de licitación:** 252.466,50 € IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 208.650,00 € IVA no incluido.

**Plazo:** 36 meses, no se contemplan prórrogas.

En el plazo indicado en el anuncio de licitación, presentaron oferta las siguientes empresas:

EMPRESA	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
ARIETE SEGURIDAD, S.A.	A81349474	30-01-2024 12:15
CMM GUARD S.L.	B73744104	29-01-2024 16:20
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	A04038014	30-01-2024 09:39
INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	B90320912	23-01-2024 23:29
PULMAN SECURITY, S.L.	B90109497	29-01-2024 09:30
SECUPOL SEGURIDAD S.L.	B02674455	27-01-2024 17:44
SEYVI SEGURIDAD S.L.	B84845940	30-01-2024 13:55
SILEX SEGURIDAD, S.L	B45519691	30-01-2024 11:01
TRES PUNTO UNO COMPAÑIA DE SEGURIDAD SL	B78666161	30-01-2024 12:39
WAKEFUL SEGURETAT S.L.	B67293985	30-01-2024 13:41

Comprobada la presentación en tiempo y forma de las ofertas, en la reunión de la Junta de contratación celebrada el día 8 de febrero se procedió a la apertura de los sobres 1.

Revisada la documentación se consideró que toda era correcta por lo que no fue necesario la solicitud de aclaraciones a ninguno de los licitadores.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres número 3 que contienen las ofertas económicas y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Las ofertas económicas de los licitadores son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS ECONÓMICAS € IVA no incluido	baja %	BT
ARIETE SEGURIDAD, S.A.	169.008,90	19%	



<b>CMM GUARD S.L.</b>	173.447,84	17%	
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.</b>	171.756,00	18%	
<b>INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU</b>	164.255,01	21%	
<b>PULMAN SECURITY, S.L.</b>	170.299,80	18%	
<b>SECUPOL SEGURIDAD S.L.</b>	186.288,33	11%	
<b>SEYVI SEGURIDAD S.L.</b>	192.168,00	8%	
<b>SILEX SEGURIDAD, S.L.</b>	165.049,20	21%	
<b>TRES PUNTO UNO COMPAÑIA DE SEGURIDAD SL</b>	176.071,76	16%	
<b>WAKEFUL SEGURETAT S.L.</b>	157.738,50	24%	Baja Temeraria

Aplicados los criterios de valoración indicados en el PCAP, se determina que la oferta presentada por la empresa WAKEFUL SEGURETAT, S.L. es considerada inicialmente como anormalmente baja. Por ello, la Junta acuerda solicitar a dicha empresa justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Una vez que se reciba la documentación, se remitirá a la unidad responsable para su estudio y elaboración de informes.



